



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1547.5

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-19-LE17 "Convenio Suministro Viviendas Prefabricadas", para casos sociales de Marginalidad Habitacional.

Laja, Marzo 10 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-19-LE17 de fecha 04-03-2017
- 2.-D.A. N° 1086 de fecha 23-02-2017, que declara Desierta LP 3734-11-LE17 y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 23-02-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 17-02-2017
- 5.-D.A. N° 961 de fecha 15-02-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-11-LE17
- 6.-Licitación Pública ID 3734-11-LE17 de fecha 06-02-2017
- 7.-D.A. N° 688 de fecha 01-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 75 de fecha 19/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-19-LE17, correspondiente al llamado, "Convenio Suministro Viviendas Prefabricadas", para casos sociales de Marginalidad Habitacional, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 14 al 22 de Marzo de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby